



ACTA Nº 9/2024 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

Mazarrón, 28 de febrero de 2024, a las 8:30 horas.

Lugar de celebración

Salón de Reuniones de la Alcaldía.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Pascual Morenilla Zamora, Jefe de Gestión Tributaria.

VOCALES

D. Juan Carlos López Moreno, Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Archivo y Bibliotecas y Bienestar Animal.

D. Miguel Ángel Peña Martínez, Concejal Delegado de Festejos, Igualdad y Pedanías.

D. Pedro Sánchez García, Interventor Accidental de la Corporación.

D. Jesús López López, Secretario General de la Corporación.

Actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. Salvadora García Sarabia, administrativa del Negociado de Contratación, con voz pero sin voto.

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta. Aprobación de acta nº 7/2024.
- 2.- Aprobación de acta. Aprobación de acta nº 8/2024.
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OBR/ABR_SMPL-2022000036 - Construcción Centro de Interpretación del Medio Natural en Mazarrón.
- 4.- Propuesta adjudicación: OBR/ABR_SMPL-2022000036 - Construcción Centro de Interpretación del Medio Natural en Mazarrón.
- 5.- Apertura de Requerimiento de documentación: SUMIN/ABR-2023000030 - Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón (Orden TER-836-2022 NextGeneration).
- 6.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/NEG_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/NEG_SINP-2023000043 - Mantenimiento reactivo HP CPD (Centro de proceso de datos).
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/NEG_SINP-2023000034 - Mantenimiento y soporte en Español Virtualización VMWARE.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: Sesión 7/2024 - Aprobación de acta nº 7/2024.- Se da lectura al borrador del acta nº 7 correspondiente a la sesión 7/2024 celebrada el día 14 de febrero de 2024 y, encontrándolo conforme, la Mesa acuerda la aprobación del acta, por cuatro votos a favor (Sr. Morenilla Zamora; Sr. López Moreno; Sr. Sánchez García y Sr. López López) y una abstención (Sr. Peña Martínez).

2.- Aprobación de acta: Sesión 8/2024 - Aprobación de acta nº 8/2024. Se da lectura al borrador del acta nº 8 correspondiente a la sesión 8/2024 celebrada el día 21 de febrero de 2024 y, encontrándolo conforme, la Mesa acuerda la aprobación del acta por unanimidad.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): OBR/ABR_SMPL-2022000036 - Construcción Centro de Interpretación del Medio Natural en Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de las obras de “Construcción Centro Interpretación del Medio Natural de Mazarrón” por importe de 357.788,62 € IVA incluido (295.684,81 e de principal y 62.093,81 e de IVA).

Este expediente se encuentra financiado dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU, estando incluido en el Plan de sostenibilidad turística “Bahía de Mazarrón sostenible y digital”.

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 9 de enero de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta a los miembros de la misma del informe de valoración emitido el día 22 de febrero de 2024 por D. Pío Garrido Urbano, Responsable del Área de Turismo, sobre la valoración de las ofertas económicas y que le fue requerido por esta Mesa en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, el cual concluye:

“En vista del análisis de las valoraciones individualizadas las puntuaciones de las diferentes empresas licitadoras quedan de la siguiente manera:

	OFERTA ECONOMICA	Ampliación del plazo mínimo de garantía de las obras	Sistema de gestión ambiental	Registro de Huella de carbono, compensación	Utilización de vehículos con los Distintivos ambientales al Etiqueta Eco, Etiqueta 0 Azul	Actuaciones que superen los estándares mínimos legales en materia de seguridad y salud:	Cursos de formación en materia de prevención, seguridad y salud laboral relacionados con el puesto de trabajo:	TOTAL
CONSTRU-ARCHENA SL	42,94	2	10	0	0	5	5	64,94
D. Ramón Galián Navarro	42,36	15	0	0	0	5	5	67,36
IMPRANOTUR	40,10	15	0	0	0	5	5	65,10

LEVANTE S.L								
GEMA MARIA SANMARTIN NAVARRO (Infraestructuras y Ferrocarriles)	43,01	15	0	0	0	5	5	68,01
D. José Francisco Argudo Jiménez,	45,00	15	10	10	10	5	5	100,00
JUMABEDA SL	43,24	15	10	10	10	5	5	98,24
RAUL MARTINEZ SANCHEZ	42,61	15	10	0	0	5	5	77,61
FRANCISCO MANUEL SOLANO ARROYO (Técnico Solano Construcciones)	39,80	10	0	0	0	2,5	2,5	54,80

A tenor de los datos la oferta más ventajosa es la presentada por D. José Francisco Argudo Jiménez con CIF: 77.509.018-F con una puntuación de 100 puntos.”

Se adjunta copia de dicho informe a esta Acta.

Una vez revisado el informe por los miembros de la Mesa, se acuerda por unanimidad no aceptar dicho Informe Técnico ya que no es correcta la valoración realizada en los licitadores Constu Archena, S.L.; Infraestructuras y Ferrocarriles, S.L.; D. José Francisco Argudo Jiménez y Jumabeda, S.L.

Seguidamente, la Mesa procede a la valoración de las proposiciones económicas de las empresas que no han sido excluidas de la licitación, conforme a lo establecido en la cláusula II.14 del PCAP, produciéndose el siguiente resultado:

- NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA S.L.: 79,94 puntos.
 - Oferta económica: 42,94 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 10 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 2 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 0 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: B73847030 GRUEXMA S.L.U.: 67,36 puntos.
 - Oferta económica: 42,36 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 0 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 0 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 0 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: B30872386 IMPRANOTUR LEVANTE S.L.: 65,10 puntos.
 - Oferta económica: 40,10 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 0 puntos.



- Registro de huella de carbono: 0 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 0 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: B73758922 INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.: 78,01 puntos.
- Oferta económica: 43,01 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 10 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 0 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 0 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: 77509018F JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ: 93,50 puntos.
- Oferta económica: 45,00 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 10 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 10 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 3,5 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L.: 96,24 puntos.
- Oferta económica: 43,24 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 10 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 10 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 8 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: B73925562 SOLUPACK S.L.: 77,61 puntos.
- Oferta económica: 42,61 puntos.
 - Plazo garantía: 15 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 10 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 0 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 0 puntos.
 - Criterios sociales: 10 puntos.
- NIF: B30907778 TECNICO SOLANO CONSTRUCCIONES, S.L.U.: 54,80 puntos.
- Oferta económica: 39,80 puntos.
 - Plazo garantía: 10 puntos.
 - Sistema de gestión ambiental: 0 puntos.
 - Registro de huella de carbono: 0 puntos.
 - Vehículos ecológicos: 0 puntos.
 - Criterios sociales: 5 puntos.



La Mesa concluye por unanimidad otorgar las anteriores puntuaciones a los licitadores anteriormente indicados.

El interventor quiere hacer constar una advertencia sobre el grado de ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en el que se encuentra este proyecto ahora en fase previa a la adjudicación. Dice que este proyecto forma parte de las actuaciones financiadas con los fondos europeos de 4.150.000,00 euros recibidos en el año 2022.

Reciente se ha emitido un certificado de Intervención sobre el grado de ejecución de ese Plan y resulta que del total sólo existe ejecutado gasto a día de la fecha por importe de 35.977,50 euros.

En el día de ayer se le ha puesto para fiscalizar la fase A y los pliegos de nuevos proyectos, y sólo con la visualización del primero comprueba que estamos ante un procedimiento sujeto a regularización armonizada y que el plazo de ejecución del contrato es de doce meses. De ello es fácilmente deducir que es imposible que el gasto esté ejecutado en el plazo establecido para ello en la concesión de la subvención, ni siquiera dentro del plazo recientemente ampliado hasta el 22 de abril de 2025.

Dentro de ese plazo debería estar ejecutado como mínimo el 75% del Plan, es decir, la cantidad de 3.112.500,00 euros, y con esos plazos resulta materialmente imposible cumplir esos objetivos, motivo por el cual habría que reintegrar la subvención, tal y como se recoge en la Resolución de la Secretaría de Estado de Turismo del 23 de diciembre de 2021.

4.- Propuesta adjudicación: OBR/ABR_SMPL-2022000036 - Construcción Centro de Interpretación del Medio Natural en Mazarrón.- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, de las obras de "Construcción Centro Interpretación del Medio Natural de Mazarrón" por importe de 357.788,62 € IVA incluido (295.684,81 € de principal y 62.093,81 € de IVA).

Este expediente se encuentra financiado dentro del Programa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU, estando incluido en el Plan de sostenibilidad turística "Bahía de Mazarrón sostenible y digital".

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado "perfil del contratante" el día 9 de enero de 2024.

Seguidamente la Mesa, de conformidad con lo establecido en la cláusula II.14 "Criterios para la adjudicación del contrato" del PCAP, concluye por unanimidad:

Primero.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales.

- NIF: B30658132 JUMABEDA, S.L.: 96,24 puntos.
- NIF: 77509018F JOSÉ FRANCISCO ARGUDO JIMÉNEZ: 93,50 puntos.
- NIF: B30578611 CONSTU ARCHENA S.L.: 79,94 puntos.
- NIF: B73758922 INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.: 78,01 puntos.
- NIF: B73925562 SOLUPACK S.L.: 77,61 puntos.
- NIF: B73847030 GRUEXMA S.L.U.: 67,36 puntos.
- NIF: B30872386 IMPRANOTUR LEVANTE S.L.: 65,10 puntos.



- NIF: B30907778 TECNICO SOLANO CONSTRUCCIONES, S.L.U.: 54,80 puntos.

Segundo.- Formular propuesta de adjudicación del contrato de obras de "Construcción Centro Interpretación del Medio Natural de Mazarrón", a favor de JUMABEDA, S.L., en la cantidad de 270.609,10 € de principal y 56.827,91 € de IVA, lo que suma un total de 327.437,01 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (96,24 puntos).

Asimismo se compromete a:

Ampliación del plazo de garantía

Que me comprometo a ampliar la garantía	<input type="checkbox"/> 6 meses <input type="checkbox"/> 1 año <input type="checkbox"/> 18 meses <input checked="" type="checkbox"/> 2 años
---	---

Sistema de gestión ambiental

Que dispongo de una certificación ISO 14.001 o similar	<input checked="" type="checkbox"/> En vigor <input type="checkbox"/> En fase de renovación <input type="checkbox"/> En fase de implementación
--	--

Registro de Huella de carbono, compensación y proyecto de absorción del CO2 del MAPAMA

Que dispongo de certificación en vigor	<input type="checkbox"/> En un ámbito <input type="checkbox"/> En dos ámbitos <input checked="" type="checkbox"/> En tres ámbitos <input type="checkbox"/> En tramitación
--	--

Vehículos con distintivo ecológico

Que me comprometo a utilizar los siguientes vehículos con los distintivo ambiental Etiqueta Eco, Etiqueta 0 Azul (establecidos mediante Resolución de 13 de abril de 2016, de la Dirección General de Tráfico, por la que se modifica el apartado C.1 del punto primero y los anexos I, II y VIII de la de 8 de enero de 2016, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2016) en la realización de la obra	<input checked="" type="checkbox"/> 4 Vehículos con etiqueta ECO <input checked="" type="checkbox"/> 1 Vehículos con etiqueta cero azul
--	--

Criterios sociales

<p>Que me comprometo a asignar a actuaciones que superen los estándares mínimos en materia de seguridad y salud, la siguiente cantidad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> 0,4 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,3 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,2 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,1 % del presupuesto base de licitación.</p>
<p>Que me comprometo a asignar a cursos en materia de seguridad y salud, la siguiente cantidad</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> 0,4 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,3 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,2 % del presupuesto base de licitación. <input type="checkbox"/> 0,1 % del presupuesto base de licitación.</p>

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: SUMIN/ABR-2023000030 - Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón (Orden TER-836-2022 NextGeneration).- Visto el expediente de contratación por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de suministro para “Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón”, por importe de 187.078,10 € IVA incluido (154.610 € de principal y 32.468,10 € de IVA).

Este expediente se encuentra subvencionado por la Unión Europea (Orden TER-836-2022-NextGeneration).

Visto el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Estado “perfil del contratante” el día 30 de octubre de 2023.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 12 de febrero de 2024 fue notificado a Inforges IT Services, S.L., con CIF B73526360, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2024, por el que, entre otros, se resolvió:

“Segundo.- Requerir a Inforges IT Services, S.L., con CIF B73526360, para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o



los documentos en que conste la constitución en la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2) Documentos acreditativos de la representación: Cuando la proposición no aparezca firmada por los licitadores deberá incluirse el poder otorgado a favor de quien o quienes suscriban la proposición junto con una copia auténtica del documento Nacional de Identidad del o los apoderados.

3) Acreditación de la solvencia económico financiera y solvencia técnica conforme a lo señalado en la cláusula I.9 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

5) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

6) Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

7) Copia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 7.730,50 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.

8) Justificante de disponer de un seguro de responsabilidad civil en vigor por importe de 100.000 €.

9) Certificados de calidad y seguridad actualizados ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001 o equivalente.

- La empresa adjudicataria es fabricante del producto o un partner autorizado por el mismo para su distribución y soporte.

- Especificaciones técnicas de los productos ofertados y/o hojas de producto.

Dese traslado al contratista y al Negociado Municipal de Contratación.”

Se informa igualmente que con fecha 23 de febrero de 2024, por Inforges IT Services, S.L., fue presentada la documentación que le fue requerida así como la fianza definitiva por importe de 7.730,50 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por Inforges IT Services, S.L., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma



cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.24.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato de suministro para “Provisión de puestos de trabajo de nueva generación con movilidad para el Ayuntamiento de Mazarrón”, cuyo plazo de ejecución del contrato será desde el día siguiente al de la firma del contrato, finalizando el mismo el día 30/04/2024 (Todo instalado y finalizado), a favor de Inforges IT Services, S.L., por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos), en las siguientes condiciones:

Descripción	Descripción criterio	Indicaciones
Puestos de trabajo adicionales a los que se indica en el pliego	Número de puestos	11 PUESTOS MAS A LOS 96 DE LA LICITACION, TOTAL 107 PUESTOS
Nivel de partner Citrix del licitante	Nivel de partner	PLATINUM
Certificación Itil expert	Número de técnicos	1 TECNICO
Certificación Itil foundation	Número de técnicos	3 TECNICOS
Certificación Citrix personal	Tipo certificado	- CCA Citrix Certified Associate – Virtualization/CCA-V: 2 TECNICOS - Citrix Certified Professional – Virtualization/CCP-V: 2 TECNICOS - Citrix Certified Expert – Virtualization/CCE-V: 1 TECNICO

El presupuesto del contrato se cifra en la cantidad total de 187.078,10 € IVA incluido (154.610 € de principal y 32.468,10 € de IVA), teniendo dicha cantidad el carácter de límite máximo de los gastos a contraer.

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/NEG_SINP-2023000042 - Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos).- Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, de los servicios de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por importe de 42.863,04 € IVA incluido (35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA), durante dos años.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 7 de febrero de 2024 fue notificado a Hewlett Packard Services España S.L.U., con CIF B82591470, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2024, por el que, entre otros, se resolvió:

“Segundo.- Requerir a Hewlett Parckard Services España, S.L.U., con CIF B82591470, para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) *Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución en la entidad y los estatutos por que se*



rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

3) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

4) Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5) Copia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.771,20 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.

Dese traslado al contratista y al Negociado Municipal de Contratación.”

Se informa igualmente que con fecha 20 de febrero de 2024, por Hewlett Parckard Services España, S.L.U., fue presentada la documentación que le fue requerida así como la fianza definitiva por importe de 1.771,20 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por Hewlett Parckard Services España, S.L.U., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.22.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento Proactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, a favor de HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., durante dos años, en la cantidad de 35.424 € de principal y 7.439,04 € de IVA, lo que suma un total de 42.863,04 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos).

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

7.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/NEG_SINP-2023000043 - Mantenimiento reactivo HP CPD (Centro de proceso de datos).- Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del servicio de “Mantenimiento reactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por importe de 71.174,62 € IVA incluido (58.822 € de principal y 12.352,62 € de IVA), durante dos años.



Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 7 de febrero de 2024 fue notificado a Hewlett Packard Services España S.L.U., con CIF B82591470, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2024, por el que, entre otros, se resolvió:

“Segundo.- Requerir a Hewlett Parckard Services España, S.L.U., con CIF B82591470, para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución en la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

3) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

4) Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5) Copia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 2.941,10 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.

Dese traslado al contratista y al Negociado Municipal de Contratación.”

Se informa igualmente que con fecha 20 de febrero de 2024, por Hewlett Parckard Services España, S.L.U., fue presentada la documentación que le fue requerida así como la fianza definitiva por importe de 2.941,10 €.

Examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada por Hewlett Parckard Services España, S.L.U., Ésta la encuentra conforme y, considerando que la misma cumple con los requisitos establecidos en la cláusula II.22.B del PCAP, concluye por unanimidad, proponer la adjudicación del contrato del servicio de “Mantenimiento reactivo HP CPD (Centro de Proceso de Datos)”, a favor de HEWLETT PACKARD SERVICES ESPAÑA, S.L.U., durante dos años, en la cantidad de 58.822 € de principal y 12.352,62 € de IVA, lo que suma un total de



71.174,62 €, por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido (100 puntos).

La anterior propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la empresa propuesta frente a la Administración mientras no se le haya adjudicado por acuerdo del Órgano de Contratación.

8.- Apertura de Requerimiento de documentación: SERV/NEG_SINP-2023000034 - Mantenimiento y soporte en Español Virtualización VMWARE.- Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, del servicio de “Mantenimiento y soporte en español virtualización VMWARE CPD (Centro de Proceso de Datos)”, por importe de 14.287,68 € IVA incluido (11.808 € de principal y 2.479,68 € de IVA), durante dos años.

Por la Secretaria de la Mesa se informa a los miembros de la misma que con fecha 7 de febrero de 2024 fue notificado a Hewlett Packard Services España S.L.U., con CIF B82591470, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2024, por el que, entre otros, se resolvió:

“Segundo.- Requerir a Hewlett Parckard Services España, S.L.U., con CIF B82591470, para que, en el plazo de los diez días hábiles siguientes al del envío de este requerimiento, presente la siguiente documentación:

1) Documentos acreditativos de la personalidad jurídica: Los empresarios individuales, copia auténtica del DNI; los empresarios personas jurídicas, la escritura o los documentos en que conste la constitución en la entidad y los estatutos por que se rija, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

2) Documento justificativo de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

3) Certificaciones justificativas de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social, así como certificado acreditativo de no tener deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Mazarrón y, si las tiene, están garantizadas. Dichas certificaciones deberán comprender todas las circunstancias a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En el caso del certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Mazarrón, podrá ser sustituido por la autorización a éste para que recabe la información tributaria necesaria.

4) Justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el ejercicio corriente. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos se acompañará una Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

5) Copia de la carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 590,40 € a disposición del Ayuntamiento de Mazarrón.

Dese traslado al contratista y al Negociado Municipal de Contratación.”



Asimismo se informa que el plazo para la presentación de la anterior documentación finalizó el día 21 de febrero de 2024, sin que la misma fuese presentada por Hewlett Parckard Services España, S.L.U.

A la vista de lo anterior la Mesa y de conformidad con lo establecido en la cláusula II.23.C del PCAP que rige esta licitación, concluye por unanimidad:

Primero: Excluir de la licitación a Hewlett Parckard Services España, S.L.U., al no haber presentado la documentación requerida.

Segundo: Proponer al Órgano de Contratación (Junta de Gobierno Local) que se declare desierto el expediente al no haber más licitadores, así como la imposición del 3% en concepto de penalidad.

Y, sin más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

El Presidente de la Mesa de Contratación.

La Secretaria de la Mesa de Contratación.